

ESCUELA PRIMARIA CATÓLICA DE HARRISBURG

MANUAL PARA PADRES Y ESTUDIANTES

2026-2027

CÓDIGO DE CONDUCTA CRISTIANA

La Iglesia Católica y esta Escuela Católica reconocen a los padres como los principales educadores de sus hijos y que la educación de los estudiantes es una colaboración entre los padres y la escuela. El interés de los estudiantes en recibir una educación de calidad basada en valores morales puede alcanzarse cuando los estudiantes, los padres y el personal escolar trabajan juntos.

Nuestra escuela está comprometida a proporcionar un ambiente que eduque, nutra y apoye a los estudiantes de acuerdo con los principios cristianos fundamentales de la caridad y el amor al prójimo. Se espera que todas las personas involucradas en el desarrollo de los niños y jóvenes, incluidos padres/tutores, maestros, administradores, familiares y amigos, se comporten de acuerdo con estos principios.

Será una condición expresa de inscripción que los estudiantes se comporten, tanto dentro como fuera del campus, de una manera consistente con los principios cristianos de la escuela. Estos principios incluyen, entre otros, las políticas, principios y procedimientos establecidos en los manuales de la escuela.

También se espera que los padres o tutores de los estudiantes sigan normas de conducta consistentes con los principios cristianos de la escuela. Estos principios incluyen, entre otros, las políticas, principios y procedimientos establecidos en los manuales escolares.

Nuestros códigos de conducta para los miembros de la comunidad escolar fueron desarrollados para promover un ambiente de aprendizaje basado en la reverencia, el respeto, la disciplina, la responsabilidad y la excelencia. Como colaboradores en esta misión, todos debemos comprender la importancia de una buena relación de trabajo.

En la mayoría de los casos, las diferencias pueden resolverse. Sin embargo, en algunas circunstancias excepcionales, si la administración considera que la relación entre la familia y la escuela se ha deteriorado de manera irreversible debido a la gravedad de la conducta, la escuela se reserva el derecho de cancelar la matrícula de la familia.

El propósito de esta política es recordar a todos los miembros de la comunidad la conducta esperada para que podamos continuar creciendo, progresando y alcanzando nuestras metas en un ambiente de comprensión y respeto mutuos.

Nuestros principios cristianos establecen que todos los miembros de la comunidad escolar deben:

- Trabajar de manera cortés y cooperativa con la escuela para ayudar al estudiante a cumplir las expectativas académicas, morales y de comportamiento.

- Comunicar y expresar respetuosamente sus inquietudes sobre las operaciones escolares y el personal de la escuela de una manera constructiva y cristiana dentro de un entorno apropiado.

Para apoyar un ambiente escolar cristiano y seguro, los siguientes comportamientos son incompatibles con los principios cristianos de la escuela y, por lo tanto, son inaceptables:

- Intimidar física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Realizar comentarios difamatorios, ofensivos o despectivos sobre la escuela o cualquiera de los estudiantes, padres o miembros del personal en redes sociales (cualquier inquietud debe abordarse a través de los canales apropiados).
- Comunicaciones electrónicas, escritas o verbales abusivas o amenazantes.
- Conductas disruptivas que interfieran o amenacen con interferir el funcionamiento del salón de clases, la oficina o cualquier otra área de la propiedad escolar.

Nada de lo contenido en este manual, ni en ningún otro documento, costumbre o práctica, tiene la intención de crear, ni se interpretará como que crea, obligaciones contractuales expresas o implícitas por parte de la diócesis o de la escuela. El contenido de este manual está sujeto a cambios o modificaciones según lo requieran las circunstancias.

I. HISTORIA

Escuela Holy Family

La Escuela Holy Family abrió sus puertas el 7 de septiembre de 1959 con doscientos cuarenta y siete estudiantes. Las Hermanas Siervas del Inmaculado Corazón de María administraron la escuela hasta el final del año escolar 2011-2012. A finales de la década de 1980, la Escuela St. Francis enfrentó la difícil decisión de cerrar sus puertas. Las familias tuvieron que elegir entre enviar a sus hijos a la Escuela Cathedral o a la Escuela Holy Family.

Escuela Cathedral

La Escuela Consolidada Cathedral de San Patricio tuvo sus raíces en dos parroquias de la ciudad capital de Harrisburg: la Parroquia Catedral de San Patricio y la Parroquia San Lorenzo.

En 1873 se abrió la Escuela San Patricio como la Escuela Pro-Catedral de San Patricio, administrada por las Hermanas de la Misericordia. En 1882 se construyó una escuela de ladrillo de ocho aulas frente a Liberty Street. Ese edificio fue demolido en junio de 1950 y reemplazado por una nueva escuela construida en el mismo lugar, edificio que continúa utilizándose en la actualidad.

También en 1873, la Escuela San Lorenzo abrió sus puertas en Fifth y Walnut Streets, atendida inicialmente por maestros laicos y posteriormente por cuatro Hermanas de la Caridad Cristiana. En 1910, la Legislatura de Pensilvania expropió todas las propiedades de San Lorenzo para permitir la expansión del Capitol Park.

En 1916, el Obispo John W. Shanahan instó a la parroquia de San Lorenzo a disolverse. Los feligreses se opusieron firmemente y eligieron un terreno en State Street y Buttonwood Alley para construir la iglesia y cuatro aulas para la escuela.

La consolidación de las escuelas de San Patricio y San Lorenzo con otras parroquias ocurrió en 1965. San Lorenzo albergaba los grados 1 al 4, con las Hermanas de la Caridad Cristiana proporcionando la dirección escolar, mientras que el edificio de San Patricio albergaba los grados 5 al 8, con las Hermanas de la Misericordia proporcionando la dirección. En 1974, las Hermanas de la Misericordia se retiraron y las Hermanas de la Caridad Cristiana asumieron ambas instalaciones.

Fusión

En 2012, la Diócesis decidió consolidar Holy Family y Cathedral School para formar la Escuela Primaria Católica de Harrisburg, con dos campus: uno en Holy Family para los estudiantes desde Kindergarten hasta 4.º grado y otro en Cathedral para Pre-K y los grados 5 al 8. Con esta fusión, las Hermanas de la Caridad Cristiana se retiraron y permanecieron las Hermanas Siervas del Inmaculado Corazón de María provenientes de Holy Family.

El 26 de mayo de 2021 se realizó la ceremonia de colocación de la primera piedra del nuevo hogar de la Escuela Primaria Católica de Harrisburg, ubicado en el recientemente construido Centro Educativo Cathedral, detrás de la Catedral de San Patricio. Desde el año escolar 2023-2024, todos los estudiantes, maestros y personal de la escuela se encuentran bajo un mismo techo y en un solo edificio.

Los maestros y la administración consideran que la diversidad cultural de la Escuela Primaria Católica de Harrisburg forma parte esencial de la misión de la institución. Nos esforzamos por preparar a los estudiantes para vivir en un mundo donde todas las personas son iguales y trabajan juntas guiadas por la luz de Cristo. El enfoque multicultural de la escuela ha formado una institución educativa católica bien preparada para servir a las necesidades de los niños del área metropolitana de Harrisburg.

II. DECLARACIÓN DE MISIÓN

La Escuela Primaria Católica de Harrisburg, una comunidad llena de fe, se enriquece con diversas culturas étnicas. Basándonos en las enseñanzas de la Iglesia Católica, nos esforzamos por desarrollar integralmente a cada niño mientras alentamos a los estudiantes a apreciarse mutuamente y compartir los talentos que Dios les ha dado. Desafiamos a los estudiantes a alcanzar el éxito académico individual, la responsabilidad compartida y una socialización adecuada.

Creemos...

- Que los padres y tutores son los principales educadores de sus hijos y que la escuela trabaja en colaboración con ellos.
- Que todos los niños pueden aprender y experimentar el éxito.
- Que la educación debe ser integral, ayudar a los estudiantes a descubrir sus talentos y capacitarlos para alcanzar su máximo potencial.
- Que los hechos por sí solos no educan; los valores y el ejemplo son igualmente importantes.

- Que la escuela debe promover no solo la adquisición de conocimientos, sino también la formación de valores personales como la automotivación, la disciplina, el respeto por sí mismo y por los demás, y la responsabilidad por las propias acciones.
- Que, mediante la apreciación de la diversidad cultural, nuestros estudiantes desarrollarán un mayor respeto por su propia herencia cultural y la de los demás.

Un graduado de la Escuela Primaria Católica de Harrisburg:

- Dominará las habilidades básicas del currículo según sus capacidades individuales.
- Reconocerá la necesidad de Dios en su vida diaria mediante el estudio de las enseñanzas católicas y la participación en la oración, el servicio y el testimonio de la fe.
- Será capaz de contribuir a la sociedad mediante el desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita, pensamiento crítico y participación activa e independiente en la comunidad escolar.

III. ADMISIONES Y MATRÍCULA

Aceptación

La Escuela Primaria Católica de Harrisburg no discrimina por motivos de raza, sexo u origen étnico. Por el contrario, celebramos la diversidad que enriquece nuestra comunidad escolar. Sin embargo, se dará prioridad a los hijos de familias que pertenezcan a una de las parroquias participantes de la escuela antes de admitir a otros estudiantes.

Por lo general, el tamaño de las clases está limitado a 25 estudiantes en todos los grados. Se podrán hacer algunas excepciones según el nivel de grado.

Después de una evaluación previa a la admisión y una entrevista con el Director(a), y siempre que haya espacio disponible en las clases y el estudiante no presente dificultades académicas o emocionales que puedan obstaculizar su educación en esta escuela, podrá ser admitido bajo un período provisional de 90 días, al final del cual se realizará una revisión.

Los estudiantes que continúen en la Escuela Primaria Católica de Harrisburg serán aceptados bajo un período de prueba durante todo el año escolar. La aceptación del estudiante no tiene la intención ni deberá interpretarse como la creación de ninguna obligación contractual, expresa o implícita, por parte de la Diócesis o de la escuela. La omisión de informar con precisión cualquier discapacidad de aprendizaje u otros problemas que un niño pueda tener resultará en la obligación de retirar al estudiante de la Escuela Primaria Católica de Harrisburg.

Consciente de su misión de ser testigo del amor de Cristo para todos, esta escuela admite a estudiantes sin importar raza, color, origen nacional y/o étnico, otorgándoles los mismos derechos, privilegios, programas y actividades generalmente disponibles para todos los estudiantes.

La escuela no discrimina ilegalmente por motivos de raza, color, discapacidad, sexo u origen nacional y/o étnico en la administración de políticas educativas, programas de becas, actividades deportivas u otros

programas administrados por la escuela, aunque algunas ligas deportivas u otros programas pueden limitar la participación.

Si bien la escuela no discrimina a los estudiantes con necesidades especiales, es posible que no siempre se disponga de una gama completa de servicios para ellos. Las decisiones sobre la admisión y permanencia de un estudiante se basan en sus capacidades emocionales, académicas y físicas, así como en los recursos disponibles de la escuela para satisfacer sus necesidades.

Estudiantes de Familias de Feligreses Activos

Se espera que todas las familias de feligreses activos que matriculen a sus hijos en la Escuela Primaria Católica de Harrisburg proporcionen el apoyo financiero adecuado a su parroquia y que **PRACTIQUEN SU FE ASISTIENDO A MISA TODOS LOS FINES DE SEMANA, ASÍ COMO EN LOS DÍAS SANTOS DE OBLIGACIÓN.**

También recomendamos firmemente la participación en devociones regulares tales como:

- Las Cuarenta Horas de Adoración
- El Vía Crucis

Todos los solicitantes católicos deberán presentar un certificado de bautismo.

Estudiantes No Católicos

Respetamos las creencias individuales de todas las familias no católicas cuyos hijos están inscritos en nuestra escuela. Se espera que estos estudiantes participen en nuestras actividades religiosas, tanto en la iglesia como en el salón de clases, con respeto y la cortesía propia de un invitado. Todos los estudiantes matriculados participarán en todos los aspectos del programa de educación religiosa, con excepción de las etapas finales de los programas de preparación sacramental.

Estos requisitos incluyen:

- Asistencia a las clases de religión programadas regularmente.
- Cumplimiento de los requisitos académicos de la materia.
- Participación en las actividades religiosas que formen parte del programa escolar.

Se espera que todos los estudiantes asistan semanalmente a los servicios religiosos de sus respectivas congregaciones o parroquias.

Estudiantes Transferidos

Los estudiantes que se transfieran desde otra escuela parroquial o una escuela pública serán admitidos únicamente bajo condición de prueba y deberán firmar un documento que así lo establezca.

El período de prueba se extenderá durante todo el año escolar.

Requisitos Especiales para Kindergarten y Primer Grado

Además de las políticas generales de admisión:

- Un estudiante de Kindergarten debe tener **cinco (5) años de edad antes o el 1 de septiembre.**
- Un estudiante de Primer Grado debe tener **seis (6) años de edad antes o el 1 de septiembre.**

Se espera que los niños hayan completado un año completo de Kindergarten antes de ingresar a Primer Grado. Sin embargo, si un niño tiene la edad requerida para Primer Grado pero no ha completado un año completo de Kindergarten, podrá ser admitido siempre que apruebe una evaluación de preparación y cumpla con todos los demás requisitos de admisión.

Política de Matrícula

Las tarifas de matrícula se publican cada año para el siguiente año escolar. Toda matrícula es **no reembolsable**. El primer pago de matrícula vence durante el mes de julio del año escolar correspondiente o en el momento de la inscripción si esta ocurre después del 1 de mayo.

La fecha del último pago variará según el plan de pago seleccionado por la familia. Tanto las familias que se reinscriben como las nuevas admisiones son responsables del pago de una cuota de inscripción no reembolsable.

Pagos de Matrícula

La Escuela Primaria Católica de Harrisburg funciona como una comunidad de fe y no como una empresa comercial o secular. Las tarifas se anunciarán anualmente, generalmente antes de finalizar el año escolar.

La escuela ofrece una oportunidad para el desarrollo de valores basados en la fe y para recibir instrucción en las enseñanzas de Cristo. Por lo tanto, el pago o la recepción de matrícula no debe interpretarse como la creación de garantías, convenios u obligaciones contractuales por parte de la escuela.

El costo total de funcionamiento de la escuela se financia mediante:

1. El Plan de Compromiso Educativo.
2. El fondo general parroquial.

La matrícula puede pagarse por adelantado o mensualmente durante un período de once (11) meses, según lo seleccione el padre, madre o tutor. El plan mensual comienza en julio y finaliza en mayo.

La matrícula, menos cualquier ayuda financiera o beca otorgada, se prorrateará durante once meses y se pagará en cuotas mensuales iguales, ya sea a través de **Simple Tuition Solutions (STS)** o directamente a la escuela mediante acuerdo previo.

Si alguna cuota mensual no se paga en la fecha establecida, se aplicarán cargos por retraso según las tarifas de STS o de la escuela. Los cargos por retraso se descontarán de cualquier pago futuro antes de aplicarse al saldo pendiente de matrícula. Si un pago mensual tiene un retraso de un mes, se enviará una

notificación a la(s) persona(s) responsable(s) informando sobre la morosidad y sus posibles consecuencias.

Si un pago mensual tiene un retraso de dos meses, el estudiante dejará de ser elegible para asistir a la Escuela Primaria Católica de Harrisburg.

4. Los pagos mensuales deben realizarse puntualmente.

En noviembre, si la matrícula no está al día, su(s) hijo(s) no podrá(n) regresar a la escuela hasta que la cuenta esté actualizada.

Se realizará una segunda revisión en enero con la misma consecuencia.

Se realizará una revisión final al cierre del plan STS que haya elegido la familia.

No se emitirán expedientes académicos permanentes a otra escuela mientras existan pagos de matrícula o cuotas pendientes.

5. Los estudiantes de Kindergarten y Octavo Grado que no estén al día con su matrícula no podrán participar en las ceremonias de graduación.

La cuota de inscripción y la matrícula no son reembolsables.

Asistencia Financiera

La Escuela Primaria Católica de Harrisburg se esfuerza por hacer que la matrícula sea asequible para todas las familias. Se espera que cada familia contribuya al costo de la educación de sus hijos. Las tarifas de solicitud para la Beca Neumann son cubiertas por la escuela. Al momento de la inscripción se proporcionará información sobre cómo solicitar asistencia financiera. Se anima a las familias a solicitar todas las becas para las que sean elegibles.

La asignación de ayuda financiera y becas se basa en:

- La disponibilidad de fondos.
- La necesidad financiera demostrada.

La Escuela Primaria Católica de Harrisburg no discrimina por motivos de raza, sexo u origen étnico.

IV. FUNCIÓN DE LOS PADRES/TUTORES

Padres/Tutores como Educadores

Los padres y tutores son los principales educadores de sus hijos. Cuando los niños ingresan a la escuela, se anima a los padres a reforzar los hábitos y destrezas de estudio aprendidos en la escuela. Los niños aprenden mejor cuando los padres refuerzan lo que se enseña en el salón de clases.

Las actitudes de los padres y tutores hacia la escuela y los maestros se reflejan en las actitudes de los niños y, en última instancia, en su comportamiento. Los niños suelen reaccionar públicamente a lo que se dice en privado en el hogar. Por lo tanto, se les pide a los padres y tutores que mantengan una postura unida con la escuela en los asuntos relacionados con las políticas escolares y la disciplina. La obediencia y el respeto no pueden aprenderse en la escuela si no se enseñan en el hogar.

Comunicación entre Padres y Escuela

Es muy importante que exista una completa unidad de autoridad entre el maestro y los padres o tutores. También es importante evitar juicios apresurados hasta conocer todos los hechos.

Si surge algún problema o pregunta, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

1. Contactar **PRIMERO** al maestro del salón de clases.
2. Si no se logra un entendimiento satisfactorio con el maestro, comunicarse con el Director(a).
3. Si aún no se alcanza una resolución satisfactoria, podrá presentar el asunto al Párroco Ejecutivo.

Política de Horas de Servicio

Se espera que los padres o tutores de los estudiantes matriculados en la Escuela Primaria Católica de Harrisburg proporcionen diez (10) horas de servicio a la escuela durante el año escolar. Al finalizar el año escolar, se facturarán **\$15 por cada hora de servicio no completada**.

Asuntos de Custodia Infantil

Una copia de cualquier orden judicial relacionada con la custodia debe mantenerse archivada en la escuela. Nuestra política es cumplir con las determinaciones judiciales en estos asuntos. Trabajaremos con ambos padres para crear un ambiente estable para el estudiante, dentro de los lineamientos establecidos por el tribunal.

Comunicación entre el Hogar y la Escuela

Al comienzo de cada año escolar, durante una noche especial de orientación, los maestros presentan a los padres, tutores y familias su plan de trabajo para el año. Es responsabilidad de los padres y tutores asistir a esta reunión para garantizar la cooperación entre el hogar y la escuela.

Además, se anima a los padres y tutores a reunirse con los maestros para conversar sobre el progreso de sus hijos. Se reservan períodos de tiempo para conferencias dos veces al año. Sin embargo, cuando surja la necesidad, los padres o tutores pueden solicitar una cita con el maestro mediante una llamada telefónica después de las 3:00 p.m., correo electrónico o una nota enviada a la escuela. Los maestros programarán las conferencias en horarios en que no tengan otras responsabilidades escolares.

Se envía un calendario mensual al hogar para informar sobre los próximos eventos. Los memorandos frecuentes de la dirección mantienen abiertas y actualizadas las vías de comunicación. Por favor, asegúrese de leer toda la información enviada a casa con sus hijos. Estas comunicaciones suelen enviarse tanto por correo electrónico como en formato impreso. **Por esta razón, asegúrese de que su información de contacto se mantenga actualizada en los registros de la escuela.** Cualquier documento que requiera firma y devolución debe devolverse lo antes posible.

V. PREPARACIÓN SACRAMENTAL

Preparación para los Sacramentos

Los padres o tutores de los niños que se preparan para recibir sacramentos están obligados a:

1. Asegurarse de que sus hijos asistan a Misa todos los domingos y en los Días Santos de Obligación.
2. Asistir a las sesiones de formación para padres relacionadas con dichos sacramentos.

VI. CONDUCTA Y DISCIPLINA

Conducta

Los estudiantes de la Escuela Primaria Católica de Harrisburg deben comportarse de manera que su conducta refleje positivamente tanto en ellos mismos como en la escuela; demuestren consideración hacia administradores, maestros, personal y compañeros estudiantes; y contribuyan a crear un ambiente escolar armonioso.

Para lograrlo, todos los estudiantes deben reconocer sus responsabilidades individuales y cumplirlas de acuerdo con las normas escolares. Se espera que los estudiantes se comporten dentro y fuera de la escuela, así como en actividades patrocinadas por la escuela, de una manera que refleje las enseñanzas morales de la Iglesia Católica. El incumplimiento de esta expectativa puede resultar en medidas disciplinarias, incluida la expulsión.

Disciplina

Toda disciplina efectiva se aprende principalmente en el hogar. La responsabilidad de enseñar autodisciplina a los hijos recae principalmente en los padres o tutores. La disciplina diaria en la Escuela Primaria Católica de Harrisburg es responsabilidad compartida entre el maestro, el director y los padres. Los padres y tutores comparten la responsabilidad de hacer cumplir las políticas disciplinarias de la

escuela. Aun cuando la disciplina no se mantenga adecuadamente en el hogar, esperamos que nuestras políticas disciplinarias sean apoyadas por los padres y tutores. Cuando un estudiante demuestra mala conducta en la escuela, debe corregirse; los padres deben apoyar a la administración escolar cuando dicha corrección sea necesaria.

La consistencia y la equidad son los pilares de una política disciplinaria efectiva. Aunque cada situación disciplinaria se evaluará individualmente según sus propios méritos, la actitud general del estudiante y la gravedad del caso, los administradores y maestros procurarán ser consistentes, firmes, comprensivos y justos en la aplicación de las normas escolares. La equidad también implica evitar el castigo grupal cuando no todos los integrantes han participado en una infracción, aplicando medidas disciplinarias únicamente a aquellos estudiantes cuya conducta lo justifique. El objetivo de la política disciplinaria de la Escuela Primaria Católica de Harrisburg es fomentar el respeto a Dios, a los demás y a uno mismo; promover la responsabilidad personal y fortalecer la autoestima de los estudiantes.

Sea Respetuoso

Respétese a sí mismo: Su vida es un maravilloso regalo de Dios. Valórela.

Respete a los demás: Cada persona es única y especial. Trátela como le gustaría ser tratado.

Respete la propiedad: Mantenga las manos y los pies para sí mismo. Nadie debe tocar las pertenencias personales de otros ni dañar la propiedad.

Sea Responsable

Asuma responsabilidad: Hágase cargo de sus palabras y acciones.

Siéntase orgulloso: Demuestre que está orgulloso de ser estudiante de la Escuela Primaria Católica de Harrisburg usando correctamente el uniforme escolar.

Esté Preparado

Prepárese: Complete las tareas a tiempo, entregue los documentos firmados con prontitud y tenga consigo todos los materiales requeridos.

Principios Cristianos

- Sea amable en pensamiento, palabra y obra.
- Sea cortés y educado.
- Escuche cuando otra persona esté hablando.
- Practique la reverencia.
- Participe en actos de servicio hacia los demás.
- Actúe como lo haría Jesús.

Todos los estudiantes deben participar cada mañana en el tiempo de oración, el Juramento a la Bandera y la Promesa del Estudiante.

Política de Disciplina Preventiva

Los pasos descritos a continuación tienen como propósito permitir una respuesta justa, rápida y ordenada ante cualquier problema relacionado con la escuela. En los casos en que existan desacuerdos graves entre la escuela y los padres o tutores que no puedan resolverse amistosamente, o cuando la conducta de los padres o tutores se considere un obstáculo para la misión educativa de la escuela, la Escuela Primaria Católica de Harrisburg se reserva el derecho de exigir el retiro del estudiante.

Para evitar conductas inapropiadas, todos los estudiantes deberán:

1. Respetar la autoridad de la administración, el profesorado, el personal y los voluntarios, así como los derechos de otros estudiantes.
2. Esforzarse por desarrollar los valores cristianos de honestidad, cortesía, lenguaje apropiado y respeto por la propiedad escolar y la propiedad personal de los demás.
3. Desarrollar hábitos adecuados de estudio.
4. Reconocer su propio valor, contribuciones, fortalezas y limitaciones.

Las normas de comportamiento estudiantil se basan en los derechos fundamentales de la dignidad humana otorgada por Dios a todas las personas creadas a Su imagen y semejanza. Se anima a los estudiantes a desarrollar la autodisciplina de acuerdo con su edad, lo que resultará en acciones que demuestren respeto por sí mismos y por los demás.

Drogas y Alcohol

El uso y/o posesión de drogas (legales o ilegales) o alcohol en autobuses escolares, vehículos escolares, propiedad escolar o eventos patrocinados por la escuela está prohibido y constituye una infracción disciplinaria grave. Después de considerar cuidadosamente todas las circunstancias atenuantes, la sanción podrá ser suspensión o expulsión, dependiendo de la gravedad y frecuencia de la infracción. También podrá considerarse la orientación y la remisión a agencias apropiadas para programas de rehabilitación. La venta o distribución de drogas o alcohol se considera un caso especialmente grave debido al daño causado a otros estudiantes. Cuando exista evidencia sólida de culpabilidad y no haya circunstancias atenuantes, la sanción será la expulsión.

Política de Teléfonos Celulares

Aunque la escuela no fomenta que los estudiantes traigan teléfonos celulares, estos pueden ser necesarios para actividades después de clases. Los teléfonos celulares son únicamente para uso después del horario escolar. **Todos los dispositivos electrónicos y tecnológicos deben estar apagados y guardados (en el bolsillo o mochila) al ingresar al edificio y deberán entregarse al maestro de aula al llegar al salón de homeroom.**

Los dispositivos serán devueltos al finalizar la jornada escolar. La violación de esta política dará lugar a que el dispositivo sea confiscado por la administración y un padre o tutor deberá recogerlo personalmente. La Escuela Primaria Católica de Harrisburg no se hace responsable por dispositivos electrónicos perdidos, robados o dañados.

Actividades Prohibidas

Las actividades prohibidas incluyen, entre otras:

1. Conducta inmoral.
2. Falta de respeto hacia maestros, personal o compañeros.
3. Desafío a la autoridad e insubordinación.
4. Desobediencia crónica.
5. Alteraciones del orden dentro de la escuela o en los terrenos escolares.
6. Cualquier forma de plagio.
7. Cualquier forma de violencia.
8. Destrucción de propiedad.
9. Uso de lenguaje vulgar o gestos obscenos.
10. Robo.
11. Copiar o hacer trampa.
12. Abandonar la propiedad escolar sin permiso del Director.
13. Mala conducta dentro de la propiedad escolar.
14. Mala conducta en el trayecto hacia o desde la escuela.
15. Está prohibido mascar chicle en todo momento dentro de la escuela.
16. Ausentismo injustificado.
17. Tirar basura o dañar la propiedad escolar.
18. Violar el código de vestimenta y apariencia.
19. Lanzar bolas de nieve.
20. Uso de alcohol o drogas (legales o ilegales).
21. Falsificación de la firma de los padres.
22. Acoso, amenazas o intimidación de cualquier tipo.
23. Traer o poseer armas en la escuela, según lo definido por la Sección 1317.2 del Código Escolar y la Sección 912 del Código Penal de Pensilvania.
24. Poseer o asociarse con alcohol, drogas, cigarrillos u otras sustancias similares en propiedad escolar o actividades relacionadas con la escuela.
25. Cualquier otra actividad cuya prohibición sea considerada necesaria por el maestro, el director o el párroco ejecutivo.
26. Uso de teléfonos celulares, mensajes de texto o redes sociales sin autorización expresa durante el día escolar.
27. Introducir cualquier arma en autobuses escolares, vehículos escolares o instalaciones escolares.
28. Violar cualquier política específica establecida en este Manual.

Consecuencias por Incumplir las Normas

Las consecuencias por incumplir las normas de la Escuela Primaria Católica de Harrisburg estarán determinadas por la gravedad de la infracción y/o por la reincidencia en el incumplimiento de las reglas.

Estas consecuencias pueden incluir:

- Capacitación en habilidades sociales

- Detención
- Suspensión
- Expulsión

Los reportes disciplinarios ("write-ups") deben ser firmados por el padre, madre o tutor y devueltos al siguiente día escolar. Sin embargo, dichos reportes contarán dentro del plan progresivo de disciplina aun cuando no sean firmados.

Detención

La detención será asignada a discreción del maestro y/o del Director(a) por infracciones al código de conducta esperado, incluyendo, entre otras:

- Falta de respeto
- Mascar chicle
- Interrupciones en el salón de clases
- Infracciones al uniforme o apariencia
- Llegar tarde
- Otras conductas inapropiadas

Cuando un estudiante reciba un tercer reporte disciplinario por cualquier tipo de conducta indebida, se notificará al estudiante y a sus padres o tutores que se le ha asignado una detención. Los reportes disciplinarios contarán para la asignación de detención incluso si no están firmados por los padres. La firma del padre o tutor indica únicamente que ha recibido la información, no necesariamente que está de acuerdo con ella.

Las detenciones serán programadas. Se enviará a casa una notificación indicando:

- Fecha
- Duración
- Motivo
- Lugar de la detención

Dicha notificación deberá ser firmada y devuelta al maestro. La detención deberá cumplirse independientemente de que el formulario haya sido firmado y devuelto. Si un estudiante está ausente el día programado para la detención, esta será reprogramada. Los estudiantes que reciban múltiples detenciones deberán reunirse con sus padres o tutores y con el Director(a). El incumplimiento de presentarse a la detención en la fecha y lugar asignados dará lugar a consecuencias más severas. Las detenciones se llevarán a cabo los martes y jueves después de clases, de 3:00 p.m. a 4:15 p.m. El transporte será responsabilidad de los padres o tutores. Cualquier estudiante que no sea recogido antes de las 4:15 p.m. será responsable del pago de las tarifas correspondientes al programa de cuidado después de clases. La detención se aplica por problemas de conducta, no por asuntos académicos. El Director(a) se reserva el derecho de determinar cuándo corresponde una detención y cualquier otra consecuencia disciplinaria por conducta inapropiada. Asimismo, se reserva el derecho de modificar este plan cuando sea necesario.

Suspensión y Expulsión

Cualquier infracción a las normas escolares considerada de naturaleza grave puede resultar en suspensión y posible expulsión.

Suspensión

Los estudiantes pueden ser suspendidos por infracciones graves, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Ausentismo injustificado
- Acoso escolar (bullying)
- Amenazas
- Vandalismo
- Insubordinación
- Peleas
- Posesión de artículos prohibidos (contrabando)

Los estudiantes también pueden ser suspendidos después de acumular tres detenciones. Los padres o tutores serán notificados inmediatamente por teléfono y posteriormente recibirán una comunicación escrita sobre la suspensión. Además, podría requerirse una reunión con las autoridades escolares antes de que el estudiante sea readmitido en clases. Después de dos suspensiones durante un mismo año escolar, un estudiante puede ser expulsado por cualquier infracción adicional. El Director(a) tiene la facultad de suspender a un estudiante cuando lo considere necesario, sin necesidad de seguir los pasos disciplinarios anteriormente descritos. Cualquier estudiante suspendido que desee regresar el siguiente año escolar, y sea autorizado para hacerlo, será reinscrito bajo condición probatoria.

Expulsión

La Escuela Primaria Católica de Harrisburg procura formar a los jóvenes según las enseñanzas de Jesucristo. Si un estudiante no está dispuesto o no es capaz de cumplir con las normas y reglamentos escolares, ya sea porque las viola de manera reiterada o comete una infracción muy grave, puede ser expulsado.

Las razones para la expulsión incluyen:

1. Conducta moral inapropiada comprobada que ejerza una influencia negativa sobre otros estudiantes.
2. Mala conducta crónica e incorregible que perjudique la disciplina en el salón de clases.
3. Ausentismo injustificado persistente.
4. Violación deliberada de una norma escolar después de haber recibido una advertencia escrita dirigida al estudiante y a sus padres o tutores acerca de la posibilidad de expulsión ante una nueva infracción.
5. Conducta desafiante o irrespetuosa hacia el personal escolar.
6. Cualquier forma de acoso, amenaza o acto de violencia. Conforme a la política diocesana, dichas conductas no serán toleradas y pueden resultar en expulsión.

7. Posesión de armas o amenazas de violencia, de conformidad con la Política Diocesana 5137.5.
8. Cualquier otra conducta considerada suficientemente grave para justificar la expulsión.

Procedimiento de Expulsión

Cuando un estudiante no esté dispuesto o no sea capaz de cumplir con las normas de una escuela católica de la diócesis y cometa infracciones reiteradas o una falta muy grave, podrá ser expulsado. Cuando ocurra una conducta que merezca expulsión, las autoridades escolares programarán una reunión con el estudiante y sus padres o tutores.

Durante esta reunión:

- Se presentarán los hechos del caso.
- Se informará la decisión del Director(a).
- Los padres o tutores podrán optar por retirar voluntariamente al estudiante en lugar de que sea expulsado formalmente.

Si los padres deciden no retirar al estudiante, el Director(a) notificará por escrito la expulsión y el derecho a apelar la decisión ante una Junta Especial de Revisión. Mientras el proceso de apelación esté pendiente, el estudiante expulsado no podrá asistir a clases. Los padres o tutores y el estudiante disponen de diez (10) días hábiles para presentar una apelación por escrito dirigida al Director(a). Se programará una audiencia tan pronto como sea razonablemente posible. Únicamente podrán asistir las personas directamente involucradas en el caso. No se permitirá la participación de abogados ni de otro personal de apoyo durante la apelación. La Junta de Revisión escuchará a ambas partes, permitirá la presentación de información y realizará preguntas según corresponda. Posteriormente, la Junta deliberará en privado y emitirá una decisión. Se recuerda a los padres y tutores que el Memorando de Entendimiento también aplica a su propia conducta. El abuso verbal hacia cualquier miembro del personal escolar, ya sea por parte de un adulto o un estudiante, puede resultar en la expulsión o retiro del estudiante de la escuela. Se espera que tanto los estudiantes como sus padres y tutores mantengan una conducta acorde con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Registros Disciplinarios

La Escuela Primaria Católica de Harrisburg mantendrá registros de todas las orientaciones, conferencias y medidas disciplinarias relacionadas con cada estudiante.

Aviso

Es política de la escuela notificar a cualquier escuela a la que se transfiera un estudiante cuando dicho estudiante haya sido expulsado o retirado de la escuela y haya estado involucrado en alguna de las siguientes infracciones:

1. Actos o infracciones relacionados con armas.
2. Venta o posesión de sustancias controladas.

3. Lesiones intencionales a otra persona o actos de violencia cometidos en propiedad escolar o mientras el estudiante estaba bajo la custodia de la escuela.

Esta política refleja nuestro compromiso con la Ley de Escuelas Seguras de 1977.

VII. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA ESCUELA

La jornada escolar en la Escuela Primaria Católica de Harrisburg comienza a las **8:00 a.m.** para los estudiantes desde Kindergarten hasta Octavo Grado. Los estudiantes que lleguen después de las 8:00 a.m. serán considerados tardíos y deberán presentarse en la oficina y ser registrados por un padre, madre o tutor. Todos los estudiantes que lleguen antes de las 8:00 a.m. ingresarán al edificio y se dirigirán directamente a la cafetería ubicada en **St. Joseph's Hall**. Ningún estudiante podrá llegar antes de las 7:00 a.m. Entre las **7:00 a.m. y las 7:30 a.m.**, únicamente podrán ingresar los estudiantes inscritos en el programa de cuidado antes del horario escolar (*Before Care*). Todos los demás estudiantes podrán comenzar a llegar a partir de las **7:30 a.m.** A los estudiantes que se encuentren en St. Joseph's Hall desde las 7:30 a.m. se les servirá desayuno. La oración de la mañana comenzará a las **8:00 a.m.**

Todos los estudiantes serán despedidos a las 3:00 p.m. En los días de salida temprana, la salida será a las 11:30 a.m., salvo que se indique lo contrario. En esos días no se servirá almuerzo ni habrá programa de cuidado después de clases.

Asistencia

La asistencia es fundamental para que un estudiante progrese académica, social y espiritualmente. Los padres o tutores de cualquier estudiante que vaya a permanecer fuera de la escuela por un período prolongado deberán comunicarse con el Director(a).

Ausencias

Cuando un estudiante esté ausente, **el padre, madre o tutor deberá llamar a la escuela al 717-234-3797 antes de las 8:30 a.m.** para informar a la oficina que el estudiante no asistirá ese día. Al regresar a la escuela, el estudiante **deberá presentar una nota firmada por el padre o tutor** indicando las fechas y el motivo de la ausencia. Esta nota es requerida por ley y permanecerá archivada. Si un estudiante está ausente durante tres o más días consecutivos, deberá presentar una nota médica al regresar.

Se recomienda que los estudiantes permanezcan en casa durante 24 horas después de haber tenido fiebre o vómitos, especialmente si fueron enviados a casa por la escuela. Esto ayuda a prevenir la propagación de enfermedades entre los estudiantes.

Salidas Tempranas de Emergencia

Nos gustaría recordarles que, excepto en casos de emergencias extremas (por ejemplo, una falla en el sistema de calefacción o suministro de agua), no habrá salidas tempranas de la escuela sin previo aviso a los padres o tutores.

Cuando sea necesario realizar una salida temprana no previamente anunciada, se notificará a los padres o tutores mediante aviso escrito (correo electrónico o mensaje de texto) o a través del calendario mensual. Asimismo, este es un recordatorio para mantener actualizados en los registros escolares sus números de teléfono celular y direcciones de correo electrónico. **Nota:** Las salidas tempranas causadas por emergencias fuera del control de la escuela requieren la cooperación tanto de la escuela como de los padres o tutores. Les recomendamos hacer arreglos por adelantado con un vecino o familiar e instruir a sus hijos sobre el procedimiento que deberán seguir en estas circunstancias.

Es extremadamente importante que la escuela tenga números telefónicos actuales y funcionales para usted y para todos los contactos de emergencia de su hijo(a).

Cierre de la Escuela

En caso de condiciones climáticas adversas, las estaciones locales de televisión anunciarán si la escuela estará cerrada, si habrá cambios en el horario de funcionamiento o si se implementará el plan de aprendizaje virtual o desde casa. Además, se enviarán notificaciones mediante correo electrónico, mensaje de texto y/o llamada telefónica automatizada. En muchos casos, la Escuela Primaria Católica de Harrisburg seguirá los anuncios emitidos por el Distrito Escolar de Harrisburg; sin embargo, preste atención a las comunicaciones directas de Harrisburg Catholic Elementary, ya que podrían ser diferentes.

Simulacros de Incendio

Los simulacros de incendio se realizan para garantizar la seguridad de todas las personas en el edificio. Las instrucciones específicas están publicadas en cada salón. Durante los simulacros, se espera que los estudiantes se desplacen lo más rápido posible y en silencio. Cada maestro es responsable de dirigir a los estudiantes hacia las áreas asignadas fuera de la escuela. Cualquier estudiante que se comporte de manera inapropiada o cause interrupciones durante un simulacro de emergencia enfrentará consecuencias disciplinarias.

Uso de las Instalaciones Escolares

Las instalaciones escolares están disponibles únicamente para nuestros estudiantes durante el horario escolar. No se permite permanecer en la propiedad escolar ni utilizar sus instalaciones en ningún otro momento. *La Escuela Primaria Católica de Harrisburg no será responsable de ningún accidente ocurrido como resultado del incumplimiento de esta norma.*

Visitantes

Los padres y tutores son bienvenidos a visitar la escuela con aprobación previa, salvo que exista alguna restricción legal que les prohíba estar en contacto con menores. Toda persona que visite la escuela durante la jornada escolar deberá registrarse en la oficina escolar. Si es necesario comunicarse con un maestro o estudiante, la secretaria realizará el contacto para evitar interrupciones en el proceso de aprendizaje.

Todas las gestiones deberán realizarse a través de la oficina escolar durante el horario de clases. Ninguna persona tiene permitido visitar o reunirse con los maestros durante el horario escolar sin autorización previa.

Voluntarios

La participación de voluntarios constituye un componente importante tanto en los sistemas escolares públicos como privados. Los voluntarios colaboran en áreas donde no se requiere capacitación profesional especializada. Se fomenta y agradece enormemente la participación en uno o más de los programas de voluntariado de la escuela. Padres, abuelos, tutores, personas mayores y miembros adultos de las parroquias están invitados a participar en este importante programa. Cualquier persona interesada en convertirse en voluntario puede comunicarse con la oficina escolar para obtener más información. Todos los voluntarios regulares deberán cumplir con todas las normas y regulaciones diocesanas.

Cambio de Dirección o Número Telefónico

Si durante el año escolar cambia de domicilio, deberá notificar inmediatamente a la escuela su nueva dirección y número de teléfono para mantener actualizados los registros escolares. Solicitamos su pronta atención a este **ASUNTO IMPORTANTE**. Recuerde también informarnos si cambia su número de teléfono celular. Además, para la seguridad personal de su hijo(a), es importante que conozca su dirección y número de teléfono. Asegúrese de mantenerlo informado cuando dichos datos cambien.

Conservación de Registros Académicos

Cada estudiante tiene un expediente permanente en la oficina escolar. Cualquier padre o tutor que desee revisar dicho expediente deberá solicitarlo por escrito con al menos 24 horas de anticipación. Esta escuela cumple con las disposiciones de la Enmienda Buckley (FERPA) respecto a los derechos de los padres que no tienen la custodia física. En ausencia de una orden judicial que disponga lo contrario, se permitirá al padre o madre sin custodia acceder a los registros académicos y a otra información escolar relacionada con su hijo(a). Si existe una orden judicial que prohíba el acceso a dicha información, es responsabilidad del padre o tutor proporcionar una copia oficial de la orden judicial a la escuela.

Celebraciones de Cumpleaños

Todas las celebraciones de cumpleaños deben ser aprobadas previamente por el maestro titular del estudiante. Cualquier refrigerio o material autorizado deberá ser llevado a la escuela antes de la hora del almuerzo. Los estudiantes pueden vestir ropa casual (*Dress Down*) el día de su cumpleaños.

VIII. TAREAS ESCOLARES

La tarea es una parte esencial del programa de estudios y es obligatoria para todos los estudiantes, ya que refuerza y amplía la enseñanza impartida en clase. Por lo tanto, se espera que cada estudiante dedique tiempo a leer, repasar y estudiar el material cubierto en clase, además de completar las tareas asignadas por los maestros.

Estudio y Tareas

Cada noche se debe dedicar una cantidad razonable de tiempo a repasar las lecciones del día y prepararse para las clases siguientes.

La tarea es una herramienta educativa valiosa que:

- Refuerza las habilidades de estudio enseñadas en la escuela.
- Enseña al estudiante a trabajar de manera independiente.
- Proporciona tiempo para completar proyectos que requieren creatividad y esfuerzo personal.

Se recomienda a los padres asegurarse de que sus hijos dispongan de un espacio adecuado para estudiar y que las distracciones se reduzcan al mínimo. La cantidad de tarea asignada queda a criterio del maestro.

Los tiempos sugeridos son:

- Kindergarten, 1.º y 2.º grado: 10 a 20 minutos
- 3.º y 4.º grado: 20 a 40 minutos
- 5.º y 6.º grado: 40 a 60 minutos
- 7.º y 8.º grado: 60 a 90 minutos

Un factor fundamental para el éxito en las tareas es la actitud de los padres. Cuando los padres muestran interés y preocupación, generalmente los estudiantes también desarrollan una actitud positiva hacia el estudio. Se recomienda la supervisión y orientación de los padres, especialmente en los grados inferiores. Todos los estudiantes de 1.º a 8.º grado tendrán una agenda de tareas donde deberán registrar diariamente las asignaciones. Se solicita a los padres que firmen esta agenda cada noche para supervisar el progreso académico del estudiante.

IX. CÓDIGO DE VESTIMENTA

Vestimenta y Apariencia

La apariencia y presentación de nuestros estudiantes son de suma importancia. Se ha comprobado que el comportamiento, la actitud y el aprendizaje efectivo mejoran cuando los estudiantes visten apropiadamente. La escuela no es principalmente un entorno social o de moda. Los estudiantes deben considerar su uniforme escolar como algo más profesional que su ropa de juego o recreación. Se espera que todos los estudiantes mantengan una apariencia limpia y ordenada. Todas las camisas deben permanecer por dentro del pantalón, jumper, falda escocesa (*kilt*) o falda tipo *skort*.

Cabello, Tatuajes y Perforaciones

- El cabello debe mantenerse limpio, ordenado y con un estilo conservador apropiado para la escuela.
- No podrá raparse de manera que el cuero cabelludo quede expuesto.
- No se permiten diseños rasurados en el cabello.
- No se permite teñir ni colorear el cabello.
- No se permiten estilos extremos como picos pronunciados, colas, estilos "new wave", cortes muy extremos, afros excesivamente grandes o extensiones que no coincidan con el color natural del cabello.
- El cabello no debe caer por debajo de las cejas.
- El cabello de los niños que llegue al cuello de la camisa o lo sobrepase deberá mantenerse recogido.
- La administración determinará en última instancia si un peinado es apropiado.

Además:

- No está permitido escribir o dibujar en el cuerpo, incluyendo tatuajes temporales o permanentes.
- No se permiten pañuelos, bandanas ni cintas deportivas para la cabeza.
- Se permite una sola perforación en cada oreja para las niñas.
- Los niños con perforaciones en las orejas no podrán usar aretes durante la jornada escolar.
- No se permiten aretes de aro.
- No se permiten aretes colgantes por razones de seguridad.
- No habrá excepciones, incluso durante los días de vestimenta casual.

Otros Requisitos

- Solo se permite esmalte transparente para uñas.
- No se permiten uñas artificiales, acrílicas o de gel.
- No se permite maquillaje.
- Los niños no pueden usar barba ni vello facial.

Joyas

- Solo se permite usar una pulsera o un collar.
- La joya no debe exceder ½ pulgada de ancho.
- Toda joyería debe ser consistente con los valores católicos.

El Director(a) podrá conceder un período de gracia para corregir infracciones relacionadas con el cabello o la apariencia. El incumplimiento de las normas de uniforme y apariencia resultará en medidas disciplinarias.

Infracciones al Código de Vestimenta

Los padres o tutores serán notificados la primera vez que su hijo(a) incumpla las normas de vestimenta y apariencia. Las infracciones repetidas al código de vestimenta resultarán en detención. Todos los estudiantes deben usar el uniforme escolar apropiado.

Directrices Generales del Uniforme

El código de vestimenta ha sido diseñado específicamente para evitar confusiones sobre la ropa apropiada para asistir a la escuela. Los estudiantes deben usar el uniforme completo en todo momento, salvo indicación contraria del Director(a). Si un estudiante no puede asistir con el uniforme adecuado, deberá presentar una nota explicativa, y la familia deberá indicar cómo resolverá la situación oportunamente.

Promoción y Retención

Si un estudiante de **4.º a 8.º grado** reprueba una o dos materias principales, deberá asistir a un programa de verano aprobado, cuyos costos serán responsabilidad de los padres o tutores. Si dichas materias no son recuperadas satisfactoriamente, el estudiante no será promovido al siguiente grado. Si el estudiante reprueba **tres o más materias**, deberá repetir el grado. En estos casos, los programas de verano no son aceptables y la repetición del grado no siempre será una opción automática. Las decisiones de retención se tomarán de manera individual, considerando las circunstancias de cada estudiante. Los estudiantes de los grados primarios serán evaluados para promoción tomando en cuenta tanto su progreso académico como su preparación emocional y social.

Un estudiante no podrá repetir el octavo grado en la Escuela Primaria Católica de Harrisburg.

X. SEGURIDAD Y SEGURO

Seguridad del Estudiante

Se utiliza un sistema de seguimiento para verificar las ausencias de los estudiantes. Los padres o tutores deben llamar a la oficina escolar antes de las **8:30 a.m.** si su hijo(a) estará ausente ese día. Cuando una ausencia no es reportada por los padres o tutores antes de las 8:30 a.m., la oficina intentará comunicarse con los padres y/o con las personas designadas como contactos de emergencia. Los padres o tutores deben informar con anticipación a la oficina escolar cualquier cambio en el transporte del estudiante. Esto incluye tanto a los estudiantes que viajan en autobús como a los que son recogidos en automóvil.

No se aceptarán cambios en el medio de transporte del estudiante después de las **2:00 p.m.** Se recomienda que todos los cambios de transporte se realicen por escrito.

Seguro Escolar

La Oficina Diocesana exige que todos los estudiantes estén cubiertos por un seguro. Todo niño que asista a la Escuela Primaria Católica de Harrisburg debe contar con una cobertura adecuada, ya sea mediante la póliza de accidentes estudiantiles de bajo costo o mediante el seguro médico de sus padres o tutores.

Confinamiento de Emergencia (Lockdown)

En circunstancias extremas, la escuela o las autoridades locales podrán ordenar un confinamiento de emergencia. Durante un confinamiento de toda la escuela, no se permitirá a los padres o tutores ingresar al edificio escolar ni retirar a sus hijos hasta que la situación haya sido resuelta.

XI. SALUD Y BIENESTAR

Salud

Los exámenes médicos, dentales y de la vista se realizan de acuerdo con las leyes de salud del Estado de Pensilvania. Se proporcionarán notificaciones oportunas relacionadas con este programa. Cuando las condiciones climáticas lo permitan, los estudiantes pasarán el recreo al aire libre. Si, por razones médicas, un estudiante no puede salir al exterior, deberá presentarse una nota médica al maestro. Durante el clima frío, los estudiantes deben vestir ropa adecuada para protegerse del clima. Si un estudiante se enferma durante la jornada escolar, los padres o tutores serán notificados por teléfono y deberán presentarse en la oficina principal para registrarlo y retirarlo de la escuela.

Programa de Salud y Bienestar

La Mancomunidad de Pensilvania y la Diócesis de Harrisburg exigen que todas las escuelas sigan un programa de salud y bienestar conforme a las directrices del Departamento de Educación de Pensilvania. También se fomenta la actividad física entre clases y en otros momentos apropiados. Se desalienta mantener a los estudiantes dentro del edificio durante el recreo, ya que esto limita la actividad física necesaria para su desarrollo.

Refrigerios

De acuerdo con la Política de Salud y Bienestar, solo se permiten refrigerios saludables.

Se recomienda especialmente consumir:

- Frutas frescas
- Verduras frescas
- Palomitas de maíz
- Galletas saladas
- Queso
- Pretzels

- Puré de manzana
- Mezcla de frutos secos (*trail mix*)
- Frutas deshidratadas
- Barras de granola
- Pudín o gelatina sin azúcar

No se permiten:

- Refrescos
- Bebidas gaseosas
- Otras bebidas carbonatadas

El privilegio de tener un tiempo para refrigerio queda a discreción del maestro. Si se permiten refrigerios personales, estos deberán venir en porciones individuales. Se anima a los estudiantes a traer diariamente una botella de agua reutilizable. El nombre del estudiante debe estar claramente marcado en la botella. Los estudiantes podrán recargar agua en las estaciones de llenado de la escuela.

Programa de Desayuno y Almuerzo

Los estudiantes pueden traer un almuerzo **saludable** desde casa. No se permite entregar comida rápida para el almuerzo de un estudiante. Aunque ocasionalmente un estudiante pueda olvidar su almuerzo o regresar de una cita médica, no se permitirá ingresar ni entregar comidas o bebidas de restaurantes de comida rápida. Se venderá leche a quienes deseen comprarla. No se permiten refrescos ni bebidas gaseosas. Los estudiantes también pueden participar en el Programa Federal de Desayuno y Almuerzo.

Todos los estudiantes de la Escuela Primaria Católica de Harrisburg son elegibles para recibir desayuno y almuerzo gratuitos todos los días escolares.

Vacunas

La Escuela Primaria Católica de Harrisburg debe cumplir con las leyes de Pensilvania relacionadas con la vacunación.

Antes de ser admitido a cualquier grado o programa, cada estudiante deberá contar con las siguientes inmunizaciones:

- 4 dosis de tétanos* (una dosis después de cumplir 4 años)
- 4 dosis de difteria y tos ferina acelular* (una dosis después de cumplir 4 años)
- 4 dosis de polio
- 2 dosis de sarampión**
- 2 dosis de paperas**
- 2 dosis de rubéola**
- 3 dosis de hepatitis B
- 2 dosis de vacuna contra la varicela o evidencia de haber padecido la enfermedad

* Generalmente administradas como DTP, DTaP, DT o Td.

** Generalmente administradas como MMR (SRP).

Estas exigencias contemplan excepciones por razones médicas o religiosas. Si un estudiante está exento de vacunación, podrá ser excluido temporalmente de la escuela durante un brote de enfermedad.

Medicamentos

Ningún maestro podrá administrar medicamentos de ningún tipo. Ningún estudiante podrá mantener medicamentos dentro del salón de clases.

Los medicamentos recetados o de venta libre solo podrán administrarse durante el horario escolar cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

1. El medicamento sea entregado en la oficina por el padre o tutor en su envase original.
2. Se presente una nota médica indicando:
 - Nombre del medicamento
 - Dosis
 - Permiso para administrarlo
3. Los padres firmen la autorización diocesana para la administración del medicamento.

Los medicamentos **NO** podrán:

- Permanecer en el salón de clases.
- Ser transportados por el estudiante durante el horario escolar.

Los productos de venta libre como pastillas para la tos, medicamentos para el malestar estomacal y similares se consideran medicamentos y no podrán ser administrados por el personal escolar ni mantenerse en posesión del estudiante.

La Sección 1414.2(g) del Código Escolar Público de Pensilvania permite a los padres solicitar una exención respecto a la administración de autoinyectores de epinefrina para su hijo(a). Para hacerlo, deberán comunicarse con la enfermera escolar y completar el formulario correspondiente.

Servicios de Enfermería

El Distrito Escolar de Harrisburg proporciona ocasionalmente servicios de enfermería a la Escuela Primaria Católica de Harrisburg para evaluaciones y otros servicios. Sin embargo, la escuela no está obligada a tener, ni cuenta con, una enfermera a tiempo completo.

Necesidades Especiales y Adaptaciones Razonables

Mediante fondos estatales y federales, la escuela participa en ciertos servicios para escuelas no públicas bajo la Ley 89 y el Título I.

La Unidad Intermedia del Área Capital ofrece:

- Terapia del habla y lenguaje
- Apoyo remedial en lectura y matemáticas
- Servicios de consejería y psicología

Los fondos asignados a través de las Leyes 195 y 90 se utilizan para la compra de materiales educativos seculares. La Escuela Primaria Católica de Harrisburg procurará realizar adaptaciones razonables para los estudiantes cuando sea posible.

Estudiantes con VIH/SIDA o Enfermedades Relacionadas

Los estudiantes con VIH, SIDA u otras enfermedades relacionadas que deseen asistir a la Escuela Primaria Católica de Harrisburg no serán excluidos ni discriminados únicamente por su condición médica. Sin embargo, la escuela se reserva el derecho de restringir actividades o retirar a un estudiante cuando, tras una evaluación individual realizada por el Director(a) en consulta con el médico tratante, se determine que existe un riesgo significativo para sí mismo o para otros.

Si por motivos de salud o seguridad un estudiante ya no puede asistir a clases, el Director(a) y los padres determinarán formas alternativas de instrucción. Se espera que los padres informen al Director(a) si su hijo(a) tiene VIH/SIDA o enfermedades relacionadas para garantizar la protección adecuada de todos los involucrados. Esta escuela cumple con las **Precauciones Universales para la Prevención de Enfermedades Infecciosas**, con el fin de reducir los riesgos para empleados, voluntarios y estudiantes.

XII. PROGRAMAS ESPECIALES

Actividades

Cualquier grupo que desee patrocinar una actividad que involucre a los estudiantes deberá presentar una solicitud por escrito a la escuela al menos un mes antes de la fecha programada. La actividad deberá describirse detalladamente. Cada solicitud será evaluada individualmente.

Actividades Extracurriculares

Los estudiantes deberán cumplir las reglas aplicables a las actividades extracurriculares.

La participación podrá ser suspendida o cancelada por:

- Violaciones repetidas de las reglas escolares.
- Violaciones de las reglas específicas de la actividad.
- Suspensiones escolares.

Cuando un estudiante esté suspendido, podrá perder temporalmente el derecho a participar en actividades extracurriculares hasta que la administración determine lo contrario. Un estudiante ausente durante el día escolar no podrá participar en actividades programadas para ese mismo día.

Excursiones Educativas

Las excursiones son privilegios otorgados a los estudiantes; ningún estudiante tiene derecho automático a participar. Se podrá negar la participación por razones académicas o disciplinarias. Para participar en una excursión se requiere autorización escrita de los padres o tutores.

La autorización deberá incluir:

1. Nombre, lugar y fecha(s) de la actividad.
2. Costo para el estudiante, si corresponde.
3. Medio de transporte que se utilizará.
4. Nombre del supervisor responsable.
5. Responsabilidades de los padres o tutores, incluidas adaptaciones especiales necesarias.

Ningún estudiante podrá participar en una excursión sin una autorización firmada por los padres y archivada en la oficina del Director(a).

XIII. ACUERDO ENTRE PADRES/TUTORES Y ESTUDIANTES

ACUERDO ENTRE PADRES/TUTORES Y ESTUDIANTES (Edición 2026-2027)

El Manual para Padres y Estudiantes de HCE 2026-2027 está disponible en el sitio web de la escuela:

Hbgcathalem.org → Downloads (Descargas)

Usted y su(s) hijo(s) deben leer cuidadosamente este manual. Una vez que lo hayan leído, usted y su(s) hijo(s) deberán firmar a continuación y devolver este formulario a la escuela.

Hemos leído este manual y aceptamos cumplir con todas las reglas y regulaciones contenidas en él.

Entiendo y acepto que soy responsable de conocer y comprender el contenido de este manual, así como de cumplir con los procedimientos, reglas y políticas establecidos en él.

Entiendo que este manual no crea ninguna obligación contractual, expresa o implícita, por parte de la diócesis ni de la escuela.

Entiendo que cualquier modificación realizada al manual regirá y prevalecerá sobre cualquier versión anterior.

Firma del Padre/Tutor

Firma del Padre/Tutor

Firma del Estudiante #1 y Grado

Firma del Estudiante #2 y Grado

Firma del Estudiante #3 y Grado

Firma del Estudiante #4 y Grado

Fecha